



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2020**



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**PROCESO CAS N° J6 -2020 - G.R.CAJ**

**INGENIERO DE SISTEMAS**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "Ingeniero de Sistemas"

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:**

Dirección de Patrimonio – Dirección Regional de Administración

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección de Personal y la **Comisión** de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

**4. Base Legal:**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Tres (03) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Dos (02) años de Experiencia Laboral en el cargo en el sector público..</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autocontrol, cooperación, comunicación oral, iniciativa, adaptabilidad.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero de Sistemas.</li> <li>• Colegiado y con habilidad vigente</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de capacitación en bienes estatales muebles e inmuebles.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA-Modulo Patrimonial.</li> <li>• Conocimiento de Ofimática.</li> </ul>





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2020



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como **"Ingeniero de Sistemas"** en la Dirección de Patrimonio, desarrollando las siguientes actividades:

- Administrar y operar el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa para efectuar el registro, administración y supervisión de los Bienes Patrimoniales.
- Coordinar y efectuar los procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles, altas, bajas, afectación en uso, donaciones, etc.
- Realizar la recalculation de la depreciación de los bienes muebles
- Operar Informáticamente en los análisis del valor de los bienes muebles.
- Participar en las acciones de saneamiento de los bienes muebles e inmuebles.
- Brindar soporte técnico al software de los equipos de cómputo.
- Otras que le sean asignados por la Dirección de Patrimonio



### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Tres (03) meses, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

